Junta General
del Principado de Asturias

X LEGISLATURA
19 DE FEBRERO DE 2019
NÚM. 1837

BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
2.19 PREGUNTAS URGENTES
2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuándo va tar listu ya cuándo va facese públicu el proyectu de reparación de la carretera AS-225, nel valle d'Arango, en Pravia (10/0187/2502/29690).....2

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué justifica la emisión de resoluciones sobre revisiones de liquidación de deuda del organismo autónomo ERA, denegando los derechos derivados del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, por no tener domicilio fiscal en Asturias (10/0187/2503/29700).....2

ANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué justifica la emisión de resoluciones sobre revisiones de liquidación de deuda del organismo autónomo ERA, denegando los derechos derivados del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, por no tener domicilio fiscal en Asturias (10/0252/1592/29701).....3

ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuándo va tar listu ya cuándo va facese públicu el proyectu de reparación de la carretera AS-225, nel valle d'Arango, en Pravia (10/0252/1591/29691).....3

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA
2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre qué justificación esgrimió la Unión Europea para excluir la estación de Matadero, en Avilés, de la red de estaciones de medida de la calidad del aire, si dispone de algún tipo de documentación que avale dicha decisión y si va a colocar alguna otra estación en sustitución de la mencionada (10/0189/1972/29062).....4

Respuesta del Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas concretas se tomaron para abordar los episodios de contaminación atmosférica sufridos en el concejo de Siero en los últimos días del pasado año, si se conformó la comisión de valoración interadministrativa prevista en los protocolos anticontaminación, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1983/29164).....5

4. OTRAS INFORMACIONES
4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 115, de 21 de febrero de 2019 (10/0032/0121/29694).....6

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B00000001837

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
2.19 PREGUNTAS URGENTES
2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuándo va tar listu ya cuándo va facese públicu el proyectu de reparación de la carretera AS-225, nel valle d'Arango, en Pravia (10/0187/2502/29690)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 18 de febrero de 2019.)

Andrés Fernández Vilanova, Diputáu del Grupu Parlamentariu Podemos Asturies, al amparu de lo previsto nos artículos 210 y siguientes del Reglamentu de la Cámara, formula al Conseyu de Gobiernu la siguiente pregunta, con carácter urxente, pa la so respuesta oral ante'l Plenu.

PREGUNTA

¿Cuándo va tar listu ya cuándo va facese públicu el proyectu de reparación de la carretera AS-225, nel valle d'Arango, en Pravia?

XUSTIFICACIÓN D'URXENCIA

Tras anunciar un proyectu pal primer trimestre de 2019, la vecindá praviana tovía nun tien noticias de cómo ya cuándo se va empezar a acometer esta reparación, urxente a toda lluz, vistu l'estáu llamentable de la carretera ya'l peligru qu'entraña.

Xunta Xeneral, 18 de febreru de 2019. Andrés Fernández Vilanova.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué justifica la emisión de resoluciones sobre revisiones de liquidación de deuda del organismo autónomo ERA, denegando los derechos derivados del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, por no tener domicilio fiscal en Asturias (10/0187/2503/29700)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 19 de febrero de 2019.)

Rosa María Espiño Castellanos, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué justifica la emisión de resoluciones sobre revisiones de liquidación de deuda del organismo autónomo ERA, denegando los derechos derivados del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, por no tener domicilio fiscal en Asturias?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La anunciada finalización de las revisiones de liquidación de deuda del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.

Palacio de la Xunta Xeneral, 18 de febrero de 2019. Rosa María Espiño Castellanos.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B000000001837

ANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué justifica la emisión de resoluciones sobre revisiones de liquidación de deuda del organismo autónomo ERA, denegando los derechos derivados del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, por no tener domicilio fiscal en Asturias (10/0252/1592/29701)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 19 de febrero de 2019.)

Rosa María Espiño Castellanos, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Qué justifica la emisión de resoluciones sobre revisiones de liquidación de deuda del organismo autónomo ERA, denegando los derechos derivados del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, por no tener domicilio fiscal en Asturias?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La anunciada finalización de las revisiones de liquidación de deuda del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.

Palacio de la Xunta Xeneral, 18 de febrero de 2019. Rosa María Espiño Castellanos.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuándo va tar listu ya cuándo va facese públicu el proyectu de reparación de la carretera AS-225, nel valle d'Arango, en Pravia (10/0252/1591/29691)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 18 de febrero de 2019.)

Andrés Fernández Vilanova, Diputáu del Grupu Parlamentariu Podemos Asturies, al amparu de lo previsto nos artículos 210 y siguientes del Reglamentu de la Cámara, formula al Conseyu de Gobiernu la siguiente pregunta, con carácter urxente, pa la so respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Cuándo va tar listu ya cuándo va facese públicu el proyectu de reparación de la carretera AS-225, nel valle d'Arango, en Pravia?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Tras anunciar un proyectu pal primer trimestre de 2019, la vecindá praviana tovía nun tien noticias de cómo ya cuándo se va empezar a acometer esta reparación, urxente a toda lluz, vistu l'estáu llamentable de la carretera ya'l peligru qu'entraña.

Xunta Xeneral, 18 de febreru de 2019. Andrés Fernández Vilanova.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B000000001837

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre qué justificación esgrimió la Unión Europea para excluir la estación de Matadero, en Avilés, de la red de estaciones de medida de la calidad del aire, si dispone de algún tipo de documentación que avale dicha decisión y si va a colocar alguna otra estación en sustitución de la mencionada (10/0189/1972/29062)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 19 de febrero de 2019. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1792, de 16 de enero de 2019.)

La estación Matadero incumple algunos de los requisitos para la ubicación de los puntos de muestreo fijados en la Directiva 2008/50/CE, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, transpuesta a la normativa española en la Ley 34/2007. El Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, fija, en su anexo III, las condiciones para la evaluación de la calidad del aire y ubicación de los puntos de muestreo para la medición de las concentraciones de los diferentes contaminantes.

Entre otras condiciones, los puntos de muestreo deben ser representativos de la calidad del aire que respira la población, no estar ubicados en el interior de instalaciones industriales, debe evitarse la medición de microambientes muy pequeños en sus proximidades, y el punto de entrada de la toma de la muestra no debe estar situado en las proximidades de fuentes de emisión para evitar la entrada directa de emisiones sin mezclar con el aire ambiente. Estas son algunas de las condiciones que no cumple la estación Matadero, pues está ubicada en el interior de la instalación de Inspección Técnica de Vehículos, en el polígono industrial de Las Arobias, y frente al puerto de Avilés; en esta zona no existen viviendas permanentes, se trata de una zona industrial; la entrada del flujo de aire a la estación está muy próxima a la salida de humo de las cabinas de control de humos de la ITV, a la carretera y a menos de 150 metros de la zona portuaria, por lo que se ve afectada por estas fuentes de emisión.

Estas circunstancias fueron puestas en conocimiento de la Comisión Europea a raíz del Procedimiento de Infracción 2008/2203 de la Comisión Europea, relativo al incumplimiento por parte del Reino de España de la Directiva 2008/50/CE. En la última reunión mantenida en Bruselas el 22 de marzo de 2018, Asturias se comprometió a realizar una campaña de medición en Raíces Nuevo, para completar la información recogida tras la realización de otras campañas de medida próximas a la estación Matadero, y que habían aportado datos que diferían sensiblemente de los de dicha estación. La información de esta última campaña en Raíces Nuevo corroboró la gran diferencia existente con las medidas registradas en la estación de Matadero. En consecuencia, la Comisión acordó cerrar el expediente de infracción.

Constatada la no adecuación de la ubicación de la estación Matadero, en la información preliminar que a finales de año se debe enviar al Ministerio referente a cómo se va a realizar la evaluación de la calidad del aire durante el año siguiente, esta Consejería comunicó en noviembre de 2017 que dicha estación no estaría incluida para la evaluación de 2018. Esta información es transmitida desde el Ministerio a la Agencia Europea de Medio Ambiente, que se pronuncia siempre que considere no aceptable alguna de las propuestas que el Ministerio remite en nombre de las comunidades autónomas. En caso contrario, se considera aceptada la propuesta de evaluación, es decir, ha sido aceptada la propuesta de baja de la estación Matadero de cara a la evaluación oficial de la calidad del aire.

La Red de Control de la Calidad del Aire del Principado de Asturias ha sido modificada por la Resolución de 3 de enero de 2019 de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. En dicha resolución se incluyen 22 estaciones. En la zona de Avilés las estaciones son las denominadas Llano Ponte, Plaza de la Guitarra, Llaranes y Salinas. Esta resolución modifica la anterior, de 18 de julio de 2017, en la que sí se encontraba incluida la estación “Matadero”.

Por el momento no está previsto colocar una nueva estación de medida en sustitución de la estación Matadero. En la zona de evaluación de la calidad del aire de Avilés (ES0307), excluyendo los analizadores de la estación Matadero, se dispone de 21 analizadores para la medida en continuo de los diferentes contaminantes, un número muy superior a los 5 analizadores exigidos por la normativa (Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire). Este año se va a adquirir un analizador de PM2,5 y otro de benceno, que sumarian un total de 23 analizadores.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B00000001837

La estación Matadero va a permanecer al menos un año más en su ubicación actual al objeto de seguir evaluando la eficacia de las medidas implantadas en cumplimiento del Plan de mejora de la calidad del aire de la zona de Avilés.

Oviedo, 1 de febrero de 2019. El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas concretas se tomaron para abordar los episodios de contaminación atmosférica sufridos en el concejo de Siero en los últimos días del pasado año, si se conformó la comisión de valoración interadministrativa prevista en los protocolos anticontaminación, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1983/29164)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 19 de febrero de 2019. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1800, de 22 de enero de 2019.)

A los efectos de evaluación de calidad del aire, el territorio del Principado de Asturias se diferencia en cinco zonas, una de las cuales es la aglomeración denominada Área de Oviedo, que comprende la totalidad de los concejos de Oviedo, Noreña, Siero, Ribera de Arriba, Llanera y, parcialmente, el de Morcín (zona industrial).

El protocolo de actuación en episodios de la contaminación del aire en el Principado de Asturias se activó el día 24 de diciembre de 2018 en esta zona, tras cumplirse las condiciones requeridas para la activación. En este caso, se alcanzaron los niveles fijados en el protocolo para las PM2,5 durante tres días consecutivos y los pronósticos de la Aemet señalaban condiciones de ventilación atmosférica desfavorables para el día 24 y para los dos siguientes, inversión térmica persistente e intensa en niveles bajos de la atmósfera para el día 25 y ausencia de precipitaciones y vientos flojos durante los tres días. También estaban previstas intrusiones de partículas de origen sahariano, lo que fue corroborado con posterioridad para los días 25, 27 y 28 de diciembre.

De acuerdo con el procedimiento de activación se dictó la correspondiente resolución de activación, en la que se formuló la activación del nivel 0 (preventivo) en la aglomeración Área de Oviedo, por superación de los umbrales establecidos para las partículas PM2,5 en dos estaciones:

PM2,5 (media diaria en µg/m³)	21/12/2018	22/12/2018	23/12/2018
Lugones Instituto	39	26	32
Palacio de los Deportes	46	29	27
Nivel 0 (Preventivo)	25 µg/m3	1 estación de la zona, 3 días consecutivos	
Nivel 1 (Aviso)	35 µg/m3	1 estación de la zona, 3 días consecutivos	
Nivel 2 (Alerta)	50 µg/m3	1 estación de la zona, 3 días en 5 días consecutivos	

Se adoptaron las medidas fijadas en el protocolo para este nivel de activación. Respecto a las medidas informativas, se tomaron las medidas M_INF 1, M_INF 2, M_INF 3 y M_INF 4:

— Se notifica la activación del protocolo a los representantes de las Administraciones afectadas, a través de los miembros de la comisión de valoración y seguimiento del protocolo, para la adopción, en su ámbito competencial, de las medidas correspondientes (que se especifican en las comunicaciones).

— Se notifica a los servicios competentes en materia de salud pública y atención sanitaria, que avisaron a la gerencia del Área Sanitaria IV (Oviedo) del Servicio de Salud (Sespa), al director y al jefe de guardia del HUCA.

— Se avisa a las empresas ubicadas en la zona en que se activa el protocolo y que operan bajo una autorización ambiental integrada (AAI) o autorización como actividad potencialmente contaminadora

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B00000001837

de la atmósfera (APCA), para la adopción de las medidas de reducción de emisiones que se fijan en el protocolo.
— Se informa a la población a través de los medios sobre la activación del protocolo y las medidas activadas, incluyendo recomendaciones generales de carácter preventivo y la evolución en las concentraciones de los contaminantes.
Respecto a las medidas para el sector industrial, en las comunicaciones a las empresas se les recordaron las medidas de aplicación para el nivel 0 (M_IND 2, M_IND 3 y M_IND 4):
— Extremar las precauciones en los procesos industriales susceptibles de generar emisiones difusas, incluida la manipulación y almacenamiento de graneles pulverulentos, en el marco de sus autorizaciones ambientales.
— Adopción de las decisiones logísticas preventivas oportunas que permitan la puesta en marcha inmediata de las medidas establecidas en el siguiente nivel del protocolo.
— Comunicación inmediata por la empresa al servicio del Principado de Asturias con funciones en materia de control ambiental de cualquier situación anómala de funcionamiento que se haya producido y que pueda tener impacto sobre el medio ambiente atmosférico, adoptando la empresa las medidas oportunas.
También se aplicó por parte de las Administraciones regional y local la medida de reforzar la actuación inspectora ambiental (M_IND 1), si bien debe tenerse en cuenta que, en la fecha en que se activó el protocolo, parte del personal se encuentra en periodo vacacional.
Esta situación también se da en las empresas, que en general suelen tener menor actividad en estas fechas navideñas.
Respecto a otras medidas, se incluyó la prohibición de quemas de restos vegetales.
Aunque el riego de viales no está contemplado para el nivel O, los Ayuntamientos de Oviedo y Siero decidieron activar esta medida.
La comisión de valoración y seguimiento del protocolo no fue convocada presencialmente, pues, de acuerdo con el protocolo, es obligatorio para los escenarios de nivel 1 y nivel 2, siendo opcional para el escenario de nivel 0. Los miembros de la comisión recibieron información diaria pormenorizada sobre el estado de la calidad del aire y sobre las medidas que debían aplicarse. También se mantuvieron conversaciones vía telefónica con los concejales de los Ayuntamientos de Oviedo y Siero, que, como se ha indicado, decidieron activar la medida del riego de viales en las zonas afectadas.

Oviedo, 8 de febrero de 2019. El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 115, de 21 de febrero de 2019 (10/0032/0121/29694)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, ha sido convocada sesión del Pleno a celebrar el jueves 21 de febrero de 2019, a partir de las 10:00 horas, y el viernes 22 de febrero de 2019, a partir de las 9:30 horas, con el siguiente orden del día:
1. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política general en materia educativa y, más concretamente, sobre la situación del sistema educativo asturiano.
2. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre si piensa recuperar la unidad de Educación Infantil cerrada al colegio Nazaret, de Oviedo, al inicio del curso 2016/2017.
3. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene pensado tomar acerca del Conservatorio Profesional de Música Valle del Nalón.
4. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre cuánto tiempo más piensa retrasar la solución al problema educativo de La Corredoria.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B00000001837

5. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre cuándo va a dar cumplimiento a la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Asturias de 11 de febrero de 2019, referida al colegio Nazaret, de Oviedo.
6. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre por qué plantea cerrar el colegio Virgen de las Mareas, de Avilés.
7. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política forestal y, más concretamente, sobre política en materia de prevención de incendios forestales.
8. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda y Sector Público sobre política en materia de sector público y, más en concreto, sobre la representatividad de los empleados públicos en el Principado de Asturias.
9. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno en materia de espacios naturales protegidos sobre gobernanza del Parque Nacional de Picos de Europa.
10. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre cuál es el modelo de gestión de los puertos deportivos autonómicos, en base a qué contrato de gestión, de qué fecha y qué vigencia presentan.
11. Pregunta urgente de la Diputada Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto abordar la publicación de las Condiciones Técnicas Mínimas de Explotación, que son necesarias para poder aplicar el Reglamento de daños producidos por especies de la fauna silvestre cinegéticas y de protección especial en la agricultura y la ganadería como del baremo de daños.
12. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuál es la situación actual de las licitaciones programadas para el inicio de las obras en la ampliación del hospital de Cabueñes.
13. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si considera xusto que las categorías profesionales técnicas sanitarias tean a día de güei nuna escala salarial distinta a la que-ys correspuende por llei, y cautives de les competencies del estatutu desfasáu, retrógradu y machista de 1973.
14. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha puesto en marcha o piensa abordar para garantizar la atención preferente de las familias monomarentales en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
15. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre por qué mantiene una actitud pasiva ante el retraso en la apertura del Centro de Referencia Estatal de Langreo.
16. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre a qué se debe la nueva respuesta de su Consejería que ante situaciones de emergencia habitacional deriva a las familias con menores a albergues.
17. Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre la no concurrencia de causas de incompatibilidad en el Diputado don Jaime Gareth Flórez Barreales.
18. Propuestas de resolución al Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027 y corrección de error en las presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.
19. Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación del Diputado de su Grupo Parlamentario don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre política en materia de infraestructuras y, más en concreto, sobre conservación y mantenimiento de carreteras de titularidad autonómica.
20. Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Lorena María Gil Álvarez al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política general en materia de I+D+i y, más concretamente, sobre convocatorias de ayudas.
21. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas de apoyo y protección a los inmigrantes residentes en Asturias.
22. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas en favor de la gran industria metalúrgica nacional y, en concreto, la asturiana.
23. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en relación con los efectos de los temporales en las vías, infraestructuras y edificios del Principado de Asturias, su seguimiento, reparación de los daños ocasionados y su prevención.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B00000001837

24. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de las profesionales sanitarias durante su embarazo y periodo de lactancia.

Palacio de la Junta General, 18 de febrero de 2019. El Presidente de la Cámara, Pedro Sanjurjo González.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B00000001837